

LUNES, 17 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2017-6486 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 7/2017 por crédito extraordinario.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de 31 de mayo de 2017 el expediente de modificación presupuestaria número 7/2017 por crédito extraordinario, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

- Incremento del capítulo 6 por importe de 62.728,54 euros.
- Fuente de financiación: Remanente líquido de Tesorería por importe de 62.728,54 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 4 de julio de 2017.

El alcalde,

Pablo Zuloaga Martínez.

2017/6486